

Rad No.: 24-240-124516

Barranquilla, 20/05/2024

Señor(a)
ARGELIDA ALVAREZ
Calle 3S No. 6 - 45 Apartamento 1
Betania

Contrato: 66243218

Asunto: Cambio de nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de abril del 2024, radicada bajo el No. LP 24-000074, relativa a la solicitud de cambio nombre del suscriptor del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3S No. 6 - 45 Apartamento 1 de Betania, dirección con la cual se encuentra registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que la Escritura Publica aportado acredita la propiedad sobre un predio marcado como: CALLE 3S No. 6-47. A su vez el Certificado de Nomenclatura acredita la propiedad sobre un predio marcado como: C 3S No. 7-66.

Es importante indicar que el número de referencia catastral registrado en el Certificado de Nomenclatura no coincide con el registrado en la Escritura Pública, así las cosas, se puede constatar que el Certificado de Nomenclatura no pertenece al mismo predio señalado en las Escrituras.

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en los documentos aportados por usted, no es factible para Empresa acceder a su solicitud.

Una vez sea corregido el inconveniente de la dirección, nos presente nuevamente la solicitud.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
213199497